

LOTA, 30 DE JUNIO 2020

DECRETO N° 801

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, CAMIONETA MAHINDRA PLACA UNICA HYHD-31, Para los días comprendidos entre el 01 al 31 de Julio del 2020, desde las 17:30 hrs. Hasta las 19:00 hrs. Aprox. (de Lunes a Viernes) y desde las 11:00 hrs. hasta las 13:00 hrs. aprox. y posterior desde las 17:30 hrs. hasta las 19:00 hrs. aprox. (días Sábados y Domingos y Festivos) **PARA REALIZAR TRASLADO DE ALIMENTOS PARA FUERZAS ARMADAS, DESDE LICEO CORONEL A COLEGIO SANTA MARIA DE GUADALUPE DE LOTA BAJO**, Según memorándum N° 142, de 30/06/2020, Autorizado por el Sr. Administrador Municipal.

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63° Letra ñ) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorizase la circulación de vehículo Municipal, CAMIONETA MAHINDRA PLACA UNICA HYHD-31, para los días comprendidos entre el 01 al 31 de Julio de 2020, desde las 17:30 hrs. hasta las 19:00 hrs. aprox. (de Lunes a Viernes) y desde las 11:00 hrs. hasta las 13:00 hrs. aprox. y posterior desde las 17:30 hrs. hasta las 19:00 hrs. aprox (días sábados y Domingos y Festivos) **PARA REALIZAR TRASLADO DE ALIMENTOS PARA FUERZAS ARMADAS, DESDE LICEO CORONEL A COLEGIO SANTA MARIA DE GUADALUPE DE LOTA BAJO**, Según memorándum N° 142, de 30/06/2020, Autorizado por el Sr. Administrador Municipal.

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a los funcionarios Don **LUIS SEGURA PINCHEIRA**, Auxiliar Grado 14°, Desde las semanas del día 01 al 05 de julio, desde el día 13 al 19 de julio y desde el día 27 al 31 de julio del 2020 y Don **JUAN IBACACHE HERNANDEZ**, Auxiliar Grado 18°, Para las semanas entre los días 06 al 12 y desde el día 20 al 26 de Julio del 2020, desde las 17:30 hrs. Hasta las 19:00 hrs. aprox. (de Lunes a Viernes) y desde las 11:00 hrs. hasta las 13:00 hrs. aprox. y posterior desde las 17:30 hrs. hasta las 19:00 hrs. aprox. (días Sábados y Domingos y Festivos). Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

RPVB/lcab

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL